



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

CONVOCATORIA Y BASES DEL CAMPEONATO DE CANARIAS CORCHEO MAR 2025

Fecha de celebración: 30 de NOVIEMBRE de 2025

LUGAR: MUELLE DE SANTA CRUZ DE LA PALMA – LA PALMA

PROGRAMA GENERAL

6,00 horas. - Reunión de delegados, pase de lista y sorteo de puestos de las dos Mangas.

6,30 horas. - Entrada a los puestos de pesca.

8,00 horas. - Inicio de la Primera Manga.

11,00 horas. - Fin de la 1ª Manga. Pesaje, Clasificación y Cambio de puestos.

12,30 horas. - Comienzo de la 2ª Manga.

15,30 horas. - Final de la 2ª Manga. Pesaje y Clasificación.

ESTOS HORARIOS PODRÍAN VARIAR, DEPENDIENDO DE LA AUTORIDAD

PORTUARIA



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

LAS COMPETICIONES SE REGIRÁN POR LO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

NORMATIVA CORCHEO-MAR

- 1.- El inicio y fin de cada manga se señalarán con señales acústicas. Serán válidas las capturas ya realizadas y si antes de la última señal se ha clavado un pez este se podrá sacar normalmente siendo igualmente válido aun sobrepasando el tiempo de duración de la manga. Este tiempo será de 10 minutos como máximo.
- 2.- Los campeonatos constarán de dos mangas de tres horas de duración.
- 3.- Al final de cada manga los pescadores no deben abandonar el puesto de pesca hasta que la organización proceda a pesar sus capturas y suscripción de la plica. No se concede tiempo extra para medir las piezas.
- 4.- En la especialidad de Corcheo se autoriza una sola caña, (con carrete recuperador de línea), en acción de pesca, pudiéndose tener otras cañas de reserva montadas con el anzuelo. La longitud máxima de la caña será de 8 m.
- 5.- Esta permitido el uso de un solo anzuelo simple, están prohibidos los anzuelos dobles o triples y también los anzuelos de acero inoxidable.
- 6.-El lastre nunca debe tocar fondo; su peso, discrecional, será proporcionado en relación al flotador.
- 7.- Se permite el uso materias atrayentes, (perlas, luminosos, lentejuelas, molinetes, plumas coloreadas, etc.), siempre que no estén montadas sobre el anzuelo. No se permiten objetos que tengan función de señuelos, (pulpitos, gambas o camarones de material sintético, etc.). En el anzuelo solo pueden colocarse las carnadas orgánicas autorizadas.
- 8.- La confección de los bajos de línea es libre en composición, diámetro y longitud. Es obligatorio el uso de flotadores convenientemente lastrados.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

9.- Los cebos serán de carácter orgánico y deben estar dentro de los permitidos por la Consejería de Pesca del Gobierno de Canarias. Se permite el cebado de las aguas con materias orgánicas.

No está permitido el uso de peces enteros como carnada, ni vivos, ni muertos.

10.- El pescador que abandone el puesto de pesca, será descalificado. También se descalificará a aquel pescador que deje su pesquero sucio a la finalización de cualquiera de las mangas. No se puede acceder a los puestos de los pescadores sin autorización del juez o jueces de la prueba, siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

11.- No se permiten hacer lances oblicuos, que interfieran en la zona de pesca de otro deportista, sin su consentimiento.

12.- Con respecto a las capturas, se establecerán las medidas de la Federación Canaria de Pesca y Casting. Las piezas inferiores a esta medida no puntuaran, siempre y cuando no superen 1cm. por debajo de su talla, en este caso su peso se restará del total de capturas válidas.

13.- Serán válidas todas las especies de escama, exceptuando las especies protegidas por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias. Los peces de cuero no se consideran capturas válidas, en ningún escenario, a excepción de los gallos y tamboriles.

14.- Las capturas deberán llegar al pesaje sin síntomas de manipulación o en mal estado. Si sucediera esto, podría ser descalificada por el juez de la prueba.

15.- Las arañas y los rascacíos no serán válidos en corcheo por la peligrosidad de su manipulación al mantener las capturas vivas.

16.- A la entrada en los puestos de pesca, antes del inicio de la Manga, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo esté desprovisto de cebo.

17.-Se entregará a cada deportista una bolsa o malla para introducir las capturas, estas deberán venir con su etiqueta y bien cerradas. Cada delegado o capitán de equipo tendrá que decidir cuál es la pieza mayor, de lo contrario lo decidirá el juez de la prueba.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

18.-En caso de temporal con tormenta eléctrica la competición podrá ser suspendida siendo válida siempre y cuando haya transcurrido al menos la mitad de la prueba. En caso de suspensión se procurará que la interrupción de la prueba se realice de manera simultánea para todos los deportistas. Cuando sea posible se hará una parada, puesta a cobijo de los deportistas y si las condiciones atmosféricas lo permitiesen se continuaría la prueba después de un tiempo prudencial. Podrá acortarse la duración de las mangas. Si las condiciones no mejoran o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba podrá ser anulada.

19.-Son muchos los Campeonatos de Canarias en los que por diversos motivos, fuera del plazo establecido en la convocatoria se anulan inscripciones solicitándose el reembolso del ingreso realizado, creando problemas para el organizador y el Comité Técnico Autonómico.

Por acuerdo de Junta Directiva, la anulación de un deportista debidamente inscrito solo será reembolsable hasta 15 días antes del inicio de la competición, a partir de ese momento solo será posible la sustitución de un deportista por otro.

20.-Se permitirá la asistencia a los campeonatos de un Capitán por cada club inscrito en la competición.

21.-Se permitirá la asistencia a los campeonatos de un delegado por cada club inscrito en la competición.

22.-Una vez iniciada la competición ningún deportista podrá ser asistido salvo caso de accidente. Todos los pescadores deben ser totalmente independientes para poder competir independientemente de la edad, sexo o presencia de algún tipo de discapacidad. En corcheo mar la categoría es única. A cualquier pescador que lo precise se le ayudara antes y después de la competición, pero si por cualquier motivo (salvo accidente) precisara ayuda durante la competición, no podrá participar o será descalificado.

CAPITÁN: Es la única persona que podrá entrar en los puestos de pesca durante la competición, pero única y exclusivamente en los puestos de los deportistas de su equipo. El capitán podrá hacer funciones de Delegado si fuera preciso.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

DELEGADO: Son las personas designadas por el club y la federación y que participarán activamente en la organización del campeonato y no solo ayudando a transportar los equipos de los compañeros antes de empezar cada manga. Esto implica reparto de desayunos, bolsas, recogida de capturas, ayuda en el pesaje, etc. según designe la Federación. **No podrán entrar en los puestos** durante el campeonato con la excepción del reparto del desayuno/agua, entrega y recogida de bolsa con capturas.

ASISTENTES: Siempre y cuando la Federación / Autoridad portuaria lo permita, podrán asistir al campeonato personas cuyos datos serán remitidos por cada club en un listado antes de la competición. **Los asistentes no podrán entrar en los puestos de pesca** ni estarán obligados a participar en la organización. Podrán ayudar en el transporte de material y ayudar a sus compañeros voluntariamente.

23.-La organización dispondrá de las capturas obtenidas para donarlas a organizaciones benéficas.

24.-Fotografías/reportajes: La federación podrá tomar imágenes de las competiciones con fines publicitarios, promocionales o simplemente para cumplimentar la memoria anual deportiva o lo que estime oportuno. La aceptación de estas bases supone dar el consentimiento para la adquisición y uso de estas imágenes/fotografías. Si algún deportista no quisiera que su imagen aparezca publicada tendrá que comunicarlo por escrito a la federación mediante una declaración en el correo secretario.

25.-Comportamiento: Todos los deportistas son la imagen que da la federación. Abstenerse de utilizar un vocabulario inapropiado o tener actitudes poco correctas en general o en particular con los jueces, federativos y pescadores propios y contrarios, familiares, espectadores, etc. Cualquier incidencia debe ser comunicada al capitán y este a su vez al juez de la prueba.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

26.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El participante es consciente de que se trata de un evento deportivo al aire libre, en puerto pesquero y que depende de la situación meteorológica general y de los reglamentos y órdenes de derecho público. Si no fuera posible celebrar el evento en la fecha acordada debido a factores meteorológicos, restricciones u órdenes oficiales, o por cualquier otro motivo, el organizador tiene derecho a aplazar el evento a otra fecha. En este caso, el participante no tiene derecho a reclamar la devolución de la cuota de inscripción.

Requisitos previos que deben cumplir los interesados para participar:

- 1.- Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la competición.
- 2.- Estar en el tiempo establecido en la prueba.
- 3.- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la competición.
- 4.- Estar en posesión de la licencia **Federativa y Autonómica** en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
- 5.- Cualquier persona que no cumpla cualquiera de estos requisitos de participación anteriormente expresados no podrá inscribirse en la prueba.

La inscripción en este campeonato supone la aceptación de las normas/bases y los escenarios de pesca asignados a esta convocatoria y toda la reglamentación incluyendo el régimen disciplinario de la Federación Canaria de Pesca y Casting.

La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la pesca deportiva.

28.-Accidente/Lesión: Cada deportista deberá atender a su propia seguridad, prestando especial atención a posibles mareas, corrientes marinas y olas rompiientes. Utilizar calzado antideslizante y adoptar las medidas de seguridad adecuadas. Queda totalmente prohibida la entrada al agua.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

CLASIFICACIONES

- 1.- La clasificación se efectúa por sectores y por mangas.
- 2.- Se hará el pesaje con equivalencia de 1 punto por gramo.
- 3.- Se obtendrá la clasificación de cada participante en las distintas mangas. En cada manga se obtendrán tantos puestos primeros, segundos, terceros y sucesivos como sectores haya. Posteriormente se clasificarán por orden de puntuación todos los primeros, segundos, terceros y sucesivos los empates individuales por manga se dilucidarán por la pieza mayor.
- 4.- En la clasificación parcial por manga se clasificarán los participantes por orden de puntuación de menor a mayor. Otorgándole a cada participante los puntos que obtengan según el orden de la clasificación parcial por manga.
- 5.- La clasificación final se efectúa al sumar los puntos que hayan obtenido los participantes en la clasificación parcial de cada manga. Ordenándolos de menor a mayor a partir de la suma anteriormente descrita.
- 6.- Desempates de los participantes en la clasificación final:
 - a) Mejor puesto obtenido en las distintas mangas.
 - b) Peso total de las mangas realizadas.
 - c) Pieza mayor.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones serán por escrito, en un plazo de SIETE días, previo el abono de la cuantía de TRESCIENTOS Euros (300,00). En caso de estimarse, el importe será devuelto.



Talla de Peces CORCHEO MAR
Federación Canaria de Pesca y Casting

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gob. Canarias	Talla Fed. Canaria
Abade-Gitano	Mycterooperca Fusca	35 cm	35 cm
Agujón-Aguja	Belone Belone Gracilis	25 cm	25 cm
Alfonsito	Apogon Invervis	Sin talla	10 cm
Antoñito-Cachucho	Dentex Macrophthalmus	22 cm	22 cm
Baila	Dicentrarchus Punctatus	Sin talla	30 cm
Besugo-Aligote	Pagellus Acarne	15cm	15 cm
Bicuda	Sphyraena Viridensis	Sin talla	30 cm
Bocinegro-Pargo	Pagrus Pagrus	28	28cm
Boga	Boops Boops	11 cm	11cm
Breca	Pagellus Erythrinus	22cm	22cm
Burrito de Ley	Plectorhynchus Mediterraneanus	Sin talla	20 cm
Burrito Listado	Parapristipoma Octolineatum	Sin talla	20 cm
Caballa-Estornino	Scomber Colias	18 cm	18 cm
Cabrilla Imperial (Negra)	Serranus Atricauda	20 cm	20 cm
Cabrilla Reina (Rubia)	Serranus Cabrilla	19 cm	19 cm
Corvina Blanca	Argyrosomus Regius	Sin talla	20 cm
Chicharro	Trachurus Trachurus	12 cm	12 cm
Chopa-Negrón	Spondylisoma Cantharus	23 cm	23 cm
Chopón-Chopa Perezosa	Kyphosus Sectator	Sin talla	19 cm
Dentón	Dentex Dentex	Sin talla	35 cm
Dorada	Sparus Aurata	19 cm	19 cm
Fula blanca, canela	Chromislimbata	Sin talla	11 cm
Fula negra	Abudefdufluridus	Sin talla	11 cm
Fula Soldado/tropical	Abudefduf Saxatilis	Sin talla	11 cm
Galana	Oblada Melanura	Sin talla	15 cm
Gallinita	Canthigaster Capistrata	Sin talla	10 cm
Gallo Cochino	Canthidermis Suflamen	Sin talla	20 cm
Gallo Moruno	Balistes Capriscus	Sin talla	20 cm
Gallo verde, gallito	Sthephanolepis Hispidus	Sin talla	15 cm
Herrera	Lithognathusmormyrus	Sin talla	18 cm
Julia, Doncella	Coris Julis	Sin talla	12 cm



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

Talla de Peces CORCHEO MAR
Federación Canaria de Pesca y Casting

Jurel	Pseudocaranx Dentex	Sin talla	30 cm
Lagarto	Synodus Saurus	Sin talla	15 cm
Lagarto Capitán	Synodus Synodus	Sin talla	15 cm
Lenguado Negro	Microchirus Azevia	Sin talla	20 cm
Lenguado	Solea Solea	Sin talla	20 cm
Lisa Amarilla-Tabaga	Liza Aurata	14 cm	22 cm
Lisa-Tabaga	Chelon Labrosus	Sin talla	22 cm
Lisote-Lebrancho-Cabezote	Mugil Cephalus	Sin talla	22 cm
Lubina	Dicentrarchus Labrax	36 cm	36 cm
Longorón-Anchoa Europea	Engraulis Encrasiculus	09 cm	09 cm



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

Talla de Peces CORCHEO MAR
Federación Canaria de Pesca y Casting

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gob. Canarias	Fed.Canari a Pesca
Maria Francisca	Umbrina Canariensis	Sin talla	30 cm
Medregal negro	Seriola Rivoliana	Sin talla	30 cm
Medregal, loquillo	Seriola Fasciata	Sin talla	30 cm
Mero-Mero Moreno	Epinephelus Marginatus	45 cm	Prohibido
Mojarra, mugarra	Diplodus Annularis	Sin talla	12 cm
Palometá	Trachinotus Ovatus	Sin talla	15 cm
Pejepene	Xyrichtys Novacula	Sin talla	11 cm
Pejeperro	Bodianus Scrofa	Sin talla	Prohibido
Pejerrey-Anjova	Pomatomus Saltatrix	Sin talla	30 cm
Pejeverde, guelde	Thalassoma Pavo	Sin talla	11 cm
Peje Tostón-Japuta	Brama Brama	16 cm	16 cm
Pez trompeta	Aulostomus Strigosus	Sin talla	30 cm
Roncador	Pomadasys Incisus	Sin talla	15 cm
Salema	Salpa Salpa	24 cm	24 cm
Salmonete	Mullus Surmuletus	15 cm	15 cm
Salmonete Barbudo	Pseudupeneus Prayensis	Sin talla	15 cm
Salmonete Amarillo	Mulloidichthys Martinicus	Sin talla	15 cm
Sama Roquera	Pagrus Auriga	Sin talla	35 cm
Sama Pluma	Dentex Gibbosus	35 cm	35 cm
Sardina de Ley	Sardina Pilchardus	11cm	11 cm
Sardina Alacha-Listada	Sardinella Aurita	Sin talla	11 cm
Sardina Machuelada-Arencada	Sardinella Maderensis	Sin talla	11 cm
Sargo Real	Diplodus Sargus	22 cm	22 cm
Sargo Picudo	Diplodus Puntazzo	Sin talla	22 cm
Sargo Breado	Diplodus Cervinus	Sin talla	22 cm
Seifio	Diplodus Vulgaris	22 cm	22 cm
Tamboril	Spoeroides Marmoratus	Sin talla	12 cm
Tamboril oceánico	Lagocephalus Lagocephalus	Sin talla	Prohibido
Tapaculo	Bothus Podas	Sin talla	15 cm



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

Talla de Peces CORCHEO MAR
Federación Canaria de Pesca y Casting

Vaquita	Serranus Scriva	Sin talla	15 cm
Verrugato	Umbrina Ronchus	Sin talla	30 cm
Vieja	Sparisoma Cretense	22 cm	22 cm
Dorado	Coryphaenahippurus	Sin talla	40 cm
Sierra	Katsuwonuspelamis	Sin talla	30 cm